

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
(E) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personajes Múltiples)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, softphone, institución)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, softphone institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (año)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Permite a los interesados acceder a la información pública de la Agencia de Regulación y Control Minero	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de información se entregue antes de las 10 días, después en el caso de la LOTAIP (10 días + 3 días por correo) 3. Revisar la bandeja de entrada con la información solicitada en el correo registrado en la solicitud.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Pagar el área que genera, produce o custodia el documento. 3. La misma autoridad o su delegado valida la información generada. 4. Se remite la respuesta generada al usuario a email.		08:00 - 17:00	Gratis	15 días	Personas naturales y jurídicas, Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	Solicitud por correo electrónico	No aplica	0	10	No aplica En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementaron mecanismos de validación de la percepción ciudadana.
2	Inspección en el registro documental y notificación	Servicio orientado a la inspección en el registro minero de Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel Nacional. 2. Presenta los requisitos respectivos para iniciar el trámite de inscripción. 3. Se informa la fecha para que el usuario se acerque a retirar su trámite para verificar en el auditorio judicial de ser el caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador de la regional de la jurisdicción correspondiente. 2. Anularse por protocolaria. 3. Comprobante de depósito original por el pago correspondiente.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La asistencia ejecuta dirección al trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite y dirección el pago del trámite a la dependencia económica. 4. Una vez que el pago se registra se notifica su dirección al trámite al Registrador Minero correspondiente para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregado al usuario.	08:00 - 17:00	1 día	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	No aplica No existen formularios ni formatos definidos para acceder al trámite.	No aplica El servicio aún no está automatizado y se lo ofrece de manera presencial		132	1.066	No aplica En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementaron mecanismos de validación de la percepción ciudadana.
3	Emisión de reposta catalanesa	Servicio orientado a brindar información gráfica actualizada a la ciudadanía desde la base de datos notificación	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel Nacional. 2. Presenta los requisitos respectivos para iniciar el trámite de emisión de reposta. 3. Se informa la fecha para que el usuario se acerque a retirar su trámite para verificar en el auditorio judicial de ser el caso.	A partir del 1/20/2015 cualquier ciudadano puede acceder a información del catastro minero nacional, lo que esta información se encuentra actualizada y disponible en el gobierno que se publican en la página web de ARCOM. En el caso de requerir el pago catalanesa reposta por ARCOM se requiere con: 1. Solicitud dirigida al Coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente. 2. Comprobante de depósito.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La asistencia ejecuta dirección al trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite y dirección el pago del trámite a la dependencia económica. 4. Una vez que el pago se registra se notifica su dirección al trámite al Departamento Jurídico correspondiente para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregado al usuario.	08:00 - 17:00	1 día	Repuesta fiscal hasta AA - 1% R.B.U Repuesta gráfico tamaño AA - 8% R.B.U Repuesta gráfico tamaño A3 - 3% R.B.U Repuesta gráfico tamaño A4 - 10% R.B.U Repuesta gráfico tamaño A5 - 12% R.B.U Repuesta gráfico tamaño A6 - 14% R.B.U	Personas naturales, Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	CORCOM	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Si	No aplica No existen formularios ni formatos definidos para acceder al trámite.	No aplica El servicio aún no está automatizado y se lo ofrece de manera presencial	31	219	No aplica En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementaron mecanismos de validación de la percepción ciudadana.
4	Emisión de copias certificadas y validaciones	Servicio orientado a la emisión de certificaciones y validaciones de documentación e información que maneja ARCOM	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel Nacional. 2. Presenta los requisitos respectivos para iniciar el trámite de emisión de copias. 3. Se informa la fecha para que el usuario se acerque a retirar su trámite para verificar en el auditorio judicial de ser el caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente. 2. Presenta los requisitos respectivos para iniciar el trámite de emisión de copias. 3. Comprobante de depósito original	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La asistencia ejecuta dirección al trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite y dirección el pago del trámite a la dependencia económica. 4. Una vez que el pago se registra se notifica su dirección al trámite al Departamento Jurídico correspondiente para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregado al usuario.	08:00 - 17:00	2 días	Certificaciones - 7% R.B.U Copias - 0,5% R.B.U	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	No aplica No existen formularios ni formatos definidos para acceder al trámite.	No aplica El servicio aún no está automatizado y se lo ofrece de manera presencial	138	667	No aplica En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementaron mecanismos de validación de la percepción ciudadana.
5	Constitución, extensión o modificación de servidumbres de conservación, transito y demás necesarias para el desarrollo de la actividad minera.	Servicio orientado a la constitución, extensión o modificación de servidumbres de conservación, transito y demás necesarias para el desarrollo de la actividad minera.	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel Nacional. 2. Presenta los requisitos respectivos para iniciar el trámite de inscripción. 3. Se informa la fecha para que el usuario se acerque a retirar su trámite para verificar en el auditorio judicial de ser el caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente. 2. Copia del acta o documento que evidencia que ha sido revisado con los propietarios de la servidumbre solicitada. 3. Plano de ubicación en coordenadas UTM del trámite de servidumbre solicitada. 4. Una vez que el pago se registra se notifica su dirección al trámite al Departamento Jurídico correspondiente para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregado al usuario.	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La asistencia ejecuta dirección al trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite y dirección el pago del trámite a la dependencia económica. 4. Una vez que el pago se registra se notifica su dirección al trámite al Departamento Jurídico correspondiente para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregado al usuario.	08:00 - 17:00	20 días	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	No aplica No existen formularios ni formatos definidos para acceder al trámite.	No aplica El servicio aún no está automatizado y se lo ofrece de manera presencial	6	32	No aplica En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementaron mecanismos de validación de la percepción ciudadana.	
6	Obligaciones de amparo administrativo a los Mineros de derechos mineros, áreas de explotación económica, diligencias de mensura y abastecimientos, diligencias de información de labores mineros, diligencias de amparo administrativo, diligencia de zonificación, cartas de fe de la actividad minera - 1 R.B.U	Servicio orientado al cumplimiento de amparo administrativo a los Mineros de derechos mineros, áreas de explotación económica, diligencias de mensura y abastecimientos, diligencias de información de labores mineros, diligencias de amparo administrativo, diligencia de zonificación, cartas de fe de la actividad minera - 1 R.B.U	1. El ciudadano puede acercarse a cualquier de las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel Nacional. 2. Presenta los requisitos respectivos para iniciar el trámite de inscripción. 3. Se informa la fecha para que el usuario se acerque a retirar su trámite para verificar en el auditorio judicial de ser el caso.	1. Solicitud dirigida al Coordinador Regional de la jurisdicción correspondiente, que entrega los datos requeridos en el art. 101 del Reglamento General a la Ley de Mineria. 2. Comprobante de depósito original	1. Se recibe el trámite en la Coordinación Regional de Minas que corresponde. 2. La asistencia ejecuta dirección al trámite al Coordinador de la Regional. 3. El Coordinador de la Regional valida la información del trámite y dirección el pago del trámite a la dependencia económica. 4. Una vez que el pago se registra se notifica su dirección al trámite al Departamento Jurídico correspondiente para despachar el trámite. 5. El Coordinador emite la respectiva certificación que se remite al asistente para que sea entregado al usuario.	08:00 - 17:00	30 días	Obligaciones de mensura y abastecimientos, diligencias de información de labores mineros, diligencias de amparo administrativo, diligencia de zonificación, cartas de fe de la actividad minera - 1 R.B.U	Minero artesanal, pequeño minero, empresa minera en mediana y gran escala.	Se atiende en todas las Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	Página Web	Página web y Coordinaciones Regionales de Minas a nivel nacional	No	No aplica No existen formularios ni formatos definidos para acceder al trámite.	No aplica El servicio aún no está automatizado y se lo ofrece de manera presencial	2	27	No aplica En la institución aún no se implementa sistema de evaluación de la ciudadanía, en el presente año se implementaron mecanismos de validación de la percepción ciudadana.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LETRAL (E) RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LETRAL (E): CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	18/03/2017 Mensual Dirección de Planificación y Gestión Estratégica Diego Calvo diego.calvo@arcom.gob.pe (07) 3703400 ext. 7001 - 4120
---	---